

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de 25 de septiembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva de la Universidad de Huelva (VIII Edición Convocatoria 2024).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 787252.

Primero. Convocatoria.

Convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de septiembre de 2024, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad Huelva.

El procedimiento de concesión de los premios será el de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que señala el artículo 8.3 de dicha ley.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva, incluida en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios irán con cargo a la aplicación presupuestaria 80017000, 321A, 481.99 y con un total de 3.800,00 €.

Para los TFG de la línea de Innovación Social:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFM de la línea de Innovación Social:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFG de la línea de Innovación Operativa y Medio Ambiente:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Para los TFM de la línea de Innovación Operativa y Medio Ambiente:

- Un primer premio con una dotación de 600 euros.
- Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva, convoca estos Premios que se centran en la concesión de ocho premios para aquellos Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva, y que podrán

00308173

versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero acotándose a las líneas de interés para la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta quince días después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 25 de septiembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.